DICTAMEN UOC SENABICO Nº 03/2018

"AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) N° 02/2018, "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO" - ID N° 340826, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

Asunción, 22 de mayo de 2.018.-

a) JUSTIFICACION.-

Vista la providencia de la Lic. Wilma Jara Ibarrola, Directora General de Administración y Finanzas de la SENABICO, por la cual corre traslado del MEMORANDO REF: 008 – 2018/DTIC/DGAF/EGA, de fecha 11 de mayo de 2018, dicho memorándum expresa que: "... con el fin de solicitar la Adenda de monto del contrato correspondiente a la Adquisición de equipos varios para la SENABICO.

El Contrato 02/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos varios para la Senabico", este contrato tiene la finalidad de proveer a la Institución de Equipos de comunicaciones de Telefonía (Aparatos Telefónicos y Centrales Telefónicas), Cableados estructurados para los puestos de Trabajo, equipos inalámbricos (WIFI) y Armarios para el resguardo de estos equipamientos (RACKs).

Estos equipamientos fueron planificados para su adquisición en el mes de abril de este año, cabe destacar que la institución posterior a esta fecha amplió la dotación de personal por los casos de cocimientos público, remitidos por la Fiscalía, Senad, Ministerio del Interior y otras Instituciones. Este hecho obligo durante la ejecución de este Contrato a ampliar las áreas de trabajo, por lo cual también se tuvieron que crear nuevas oficinas en donde se requieren de mayores conexiones de cableados y equipamientos para conectar las computadoras de trabajo.

Esta ampliación solicitada beneficiará al ciudadano al contar con un sistema de comunicación que permita la transferencia e intercambio de información de los casos remitidos a esta institución cumpliendo así los requerimientos de la Leyes N° 5282/14 "De libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y

Transparencia Gubernamental", Ley 5189/14 "Que establece la Obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y otras Retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay."

Cabe también destacar que mediante esta ampliación se podrán realizar las publicaciones de la información relativa a la institución en la página web institucional, ya que una de las áreas ampliadas está abocada a relevar y publicar dichas informaciones. Así mismo la agilización de los informes a ser remitidos a las instituciones intervinientes en los operativos realizados y los que se encuentran pendientes.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – SENABICO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

DICTAMEN UOC SENABICO Nº 03/2018

"AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) N° 02/2018, "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO" - ID N° 340826, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

Atendiendo a lo mencionado más arriba en cuanto al incremento del personal que no estaba previsto para el año lectivo, nos vimos obligado necesariamente a pedir la ampliación del actual contrato para cubrir las siguientes necesidades:

- Cantidades de Cableados (metros de cables y cantidades de puntos de red).
- Switch de 24 Puertos.
- Switch de 10 Puertos.
- Access Point Wireless.

Estos equipos serán utilizados en 4 nuevas áreas de oficinas administrativas para las cuales se tendrá que rediseñar la arquitectura de red dispuesta inicialmente. Es por ello la necesidad de adquirir 4 equipos nuevos de redes, las cuales vienen en tamaños ya establecidas de puertos (10 y 24).

Atendiendo la naturaleza de los equipos, el convenio modificatorio corresponde en conjunto al total de los equipos necesarios adicionales conforme al marco legal permitido hasta el 20% del contrato inicial.

Las modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario, ya que supera el 20 % de cada partida, de los bienes a ser adquiridos.

Entendemos que estas modificaciones no violan el Art. 4 de la Ley 2051 y están sujetos a lo establecido los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, en la transparencia, la simplificación del proceso y en cuanto a la economía que no influyen los precios unitarios de los equipos necesarios a ser adquiridos.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

El Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, según Decreto Nº 8.452/2018, prevé los recursos necesarios en el objeto del gasto 530 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO", de conformidad al CDP Nº 1384/2018 generado por la DGAF, PAC AMPLIACION Nº 07125406, asignando el monto determinado para la ampliación.

c) MARCO LEGAL.-

El Artículo 55 de la Ley 2.051/03, "Derechos de las contratantes" que expresa "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: (...) b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.";

La Resolución DNCP N° 4139/2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 55 INC B) DE LA LEY 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚLICAS'".

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SENABICO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

DICTAMEN UOC SENABICO Nº 03/2018

"AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) N° 02/2018, "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO" - ID N° 340826, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

La Resolución DNCP N° 2355/2016 "POR LA CUAL SE FIJA EL CRITERIO PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".

d) CONSIDERANDO.-

La vigencia del CONTRATO Nº 02/2018, por la cual se adquiere ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, conforme al CC: CO-12001-18-154831 a favor de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., POR UN VALOR TOTAL DE GS. 38.927.000. (Guaraníes, treinta y ocho millones, novecientos veinte y siete mil), puede aplicarse una ampliación de hasta el 20 % (veinte por ciento) del monto contratado, acorde a la forma de adjudicación del procedimiento por el total, aplicando al conjunto de Ítem requeridos para complementar el equipamiento del sistema de comunicación, los equipos a complementar no fueron contemplados al proceso inicial, teniendo en cuenta que la modalidad no es por contrato abierto.

e) RECOMENDACIÓN

De conformidad con el Art. 10º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENABICO, concluye que es factible la ampliación del CONTRATO Nº 02/2018, vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones, ajustado a la disponibilidad presupuestaria prevista para el Rubro 530 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO" – ID N° 340826, de conformidad al CDP de CUMPLIMIENTO Nº 1384/2018, de fecha 28/06/2018, por un monto total de **Gs. 38.927.000 (Guaraníes, Treinta y ocho millones, novecientos veinte y siete mil)**, del monto total del contrato de referencia, correspondiente a un equipo, según el siguiente detalle:

La ampliación de las oficinas nuevas a ser incorporadas requerirán las siguientes ampliaciones:

ITEM 1.1 INFRAESTRUCTURA PASIVA

Cableado de Redes de datos:

- 100 metros de Cableado con sus respectivas canaletas.
- 11 puntos de red en las áreas de las oficinas ampliadas.

El monto total adicional destinado para la ejecución del sub ítem 1.1 (CABLEADO ESTRUCTURADO Cat. 6, será de Gs. 9.697.000, el monto presentado por la empresa para los trabajos adicionales incluyen mano de obra.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

DICTAMEN UOC SENABICO Nº 03/2018

"AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO (SBE) N° 02/2018, "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO" - ID N° 340826, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

ITEM 5, 6,7 EQUIPOS ACTIVOS PARA RED INTERNA

- **Switch de 24 Puertos:** para las áreas a ser ampliadas del piso de planta baja, cantidad 1. Precio unitario conforme al contrato Gs. 15.680.000.-
- **Switch de 10 Puertos:** para las áreas a ser ampliadas del primer piso, cantidad 1. Precio unitario conforme al contrato Gs. 8.550.000.-
- **Access Point Wireless**: cantidad 2, precio unitario conforme al contrato Gs. 2.500.000, monto total de acuerdo a lo requerido Gs. 5.000.000.-

Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Cableado Estructurado Cat. 6	VCP	China	1	9.697.000	9.697.000
Switch de 24 Puertos 10/100 MB.	Alcatel-Lucent Enterprise	EE.UU	1	15.680.000	15.680.000
Switch de 10 Puertos 10/100 MB.	Alcatel-Lucent Enterprise	EE.UU	1	8.550.000	8.550.000
Antena para access point wireless	Alcatel-Lucent Enterprise	EE.UU	2	2.500.000	5.000.000
Total IVA Incluido					38.927.000.-

Se eleva el presente dictamen a consideración de la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la SENABICO.----------

Es mi dictamen.----------

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – SENABICO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO